

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se dirija al Poder Ejecutivo Nacional, para que analice la situación desfavorable en la que se encuentra el Sector Industrial del Biocombustible, tras las medidas adoptadas a través del decreto 1339/12.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

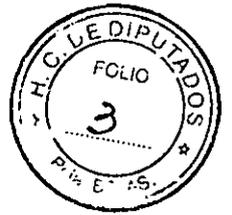
El presente Proyecto de Declaración tienen como objeto solicitarle al Gobierno Nacional que analice la situación desfavorable en la que se encuentra el Sector Industrial del Biocombustible, con el fin de arribar a las soluciones de las problemáticas que se plantean. Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo de la Nación de bajar el precio interno y aumentar los aranceles de exportación del BIODIESEL a través del decreto 1339/12, comprometen fuertemente a las Pymes y los productores de este insumo, causando graves problemas en esta Industria que se encuentra en pleno crecimiento.

Debemos tener en cuenta que esta actividad fue fuertemente promovida por el actual Gobierno Nacional, invirtiéndose desde el año 2003 alrededor de \$ 5.000 millones. Las exportaciones de biodiesel gozaban originalmente de bajas retenciones y reintegros, permitiendo de esta manera un crecimiento exponencial de esta Industria. Por esto resulta llamativamente contradictorio que en un contexto de pleno crecimiento se le quiten incentivos cuando el país alcanzó el cuarto lugar en la producción mundial de biodiesel, con 2.400.000 de toneladas, y con la perspectiva de llegar 4 millones de toneladas el año próximo.

Es claro que el discurso oficial se contradice con las decisiones políticas y económicas que lleva adelante. Cuando la Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner se refiere al campo, sostiene que pretende "agregar valor a las materias primas", y reclama que la Argentina no sea ya "el granero del mundo" sino un vendedor de alimentos procesados, haciendo hincapié en la necesidad de "articular" esfuerzos entre el sector privado y el público.

Al ver los números no se entiende la lógica y el análisis realizado, sabiendo que el negocio dejará de ser rentable para las Pymes productoras y comercializadoras del biocombustible. Para tener en cuenta no debemos perder de vista que:

- El aumento aplicado en las retenciones pasó del 20 al 32%, aunque la tasa efectiva pasará de 14,2% a 24,2%. De esta manera, los productores de biodiesel cobrarán un 15% por lo que vendan a nivel local y pagarán un 60% más de retenciones por lo que exporten.
- Anterior al Decreto 1339/12 el reintegro para los productores era del 2,5%, a partir de ahora se elimina todo tipo de reintegro.
- Peligran más de \$ 4.800 millones en inversiones, y principalmente más de 6.000 puestos de trabajo, entre directos e indirectos que se ven involucrados en el proceso productivo del biodiesel.
- Existen 17 plantas y 8 en vías de terminación, las cuales están presentes en 8 de nuestras provincias. La mayoría de ellas en la Provincia de Santa Fe, básicamente por su cercanía a los puertos, a las plantas de granos de exportadores y por su rápida salida a rutas marítimas.
- Varias Pymes productoras ya anunciaron el cierre de sus plantas durante este año. La baja del 15% en el precio del biodiesel para abastecer el mercado interno desaloja del negocio a las pequeñas y medianas empresa, ya que están por debajo de los costos de producción.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Sumado a la situación actual, debemos considerar que la exportación de biodiesel venía golpeada desde mayo. A partir de ese momento, como reacción a la expropiación de YPF por parte del gobierno argentino, mediante una orden ministerial España impide la utilización de biodiesel no producido en ese país. Fue un golpe significativo porque hasta el año pasado España representaba el 70% de las exportaciones argentinas.

Asimismo se sumaron otras dos circunstancias que complicaron el panorama. Por un lado, hay aceites más baratos que los de soja en el mercado, fundamentalmente los de palma y de colza, y por el otro, un reclamo de la Asociación Europea de Biodiesel presentado a la Comisión Europea contra la Argentina, por supuesto dumping provocado por el citado diferencial de retenciones del biodiesel respecto del aceite y de las harinas de soja, que son del 32%.

Con respecto a la Provincia de Buenos Aires resulta oportuno resaltar el potencial que representa en cuanto a la realización de plantas cerca de sus puertos, además provee casi el 25% de la materia prima, es decir entre Soja y Maíz, a las plantas procesadoras y por la cantidad de industrias establecidas puede ser gran consumidor de estos biocombustibles en el futuro cercano.

Siendo conscientes de este contexto, es ineludible solicitarle desde este Honorable Cuerpo al Gobierno de la Nación que analice las distintas problemáticas que se plantean para el sector del biocombustible como consecuencia de las medidas decretadas. Confiamos en que el Poder Ejecutivo Nacional priorizará y defenderá las miles de fuentes de trabajo que actualmente se encuentran en juego y seguirá alentando el crecimiento económico industrial que esta Industria representa para nuestro país, por sobre la posibilidad de obtener una mayor recaudación en concepto de retenciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.